



Anuncio de licitación

Número de Expediente **312/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-11-2018 a las 12:48 horas.



Ccontratación de los Servicios de gestoría de asesoría laboral y fiscal para el Ayuntamiento de Tormos

→ Valor estimado del contrato 10.307,64 EUR.

→ Importe 10.307,64 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 10.307,64 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/01/2019 durante 2 Año(s)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Lugar de ejecución ES521 Alicante/Alacant Los servicios prestados se prestarán en despacho propio, debiendo de asistir cuando así se requiera al Ayunamiento de Tormos Tormos (Alicante)

→ Clasificación CPV

→ 79000000 - Servicios a empresas: legislación, mercadotecnia, asesoría, selección de personal, imprenta y seguridad.

→ 79200000 - Servicios de contabilidad, de auditoría y fiscales.

→ 79211110 - Servicios de gestión de nóminas.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=gRJ88iOEOBKIEJrVRqloyA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Tormos**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=AKx1noiumMSmq21uxhbaVQ%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Ayuntamiento, 2

→ (03795) Tormos España

→ ES521

Contacto

→ Teléfono +34 965587569

→ Correo Electrónico tormos@tormos.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Tormos

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Tormos

Plazo de Obtención de Pliegos

→

Dirección Postal

→

Hasta el 15/11/2018 a las 14:00

Plaza Ayuntamiento, 2
→ (03795) Tormos España

Dirección Postal

→ Plaza Ayuntamiento, 2
→ (03795) Tormos España

Contacto

→ Teléfono +34 965587569
→ Correo Electrónico tormos@tormos.es

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Tormos

Dirección Postal

→ Plaza Ayuntamiento, 2
→ (03795) Tormos España

Dirección de Visita

→ Plaza de España nº 2
→ (03795) Tormos (Alicantre) España

Contacto

→ Teléfono +34 965587569
→ Correo Electrónico tormos@tormos.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/11/2018 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura proposiciones y valoracion

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 22/11/2018 a las 10:00 horas
→ Apertura y valoracion

Lugar

→ Ayuntamiento de Tormos

Dirección Postal

→ Plaza del Ayunamiento nº 2
→ (03795) Tormos España

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : Ninguna.

Objeto del Contrato: Ccontratación de los Servicios de gestoría de asesoría laboral y fiscal para el Ayuntamiento de Tormos

→ Valor estimado del contrato 10.307,64 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 10.307,64 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 10.307,64 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79000000 - Servicios a empresas: legislación, mercadotecnia, asesoría, selección de personal, imprenta y seguridad.

→ 79200000 - Servicios de contabilidad, de auditoría y fiscales.

→ 79211110 - Servicios de gestión de nóminas.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/01/2019 durante 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Los servicios prestados se prestarán en despacho propio, debiendo de asistir cuando así se requiera al Ayuntamiento de Tormos

→ Condiciones Las establecidas en el Pliego de prescripciones

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ Plaza Ayuntamiento 2

→ (03795) Tormos (Alicante) España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: Por dos años

→ Plazo

→ Descripción: Se establece una prórroga del contrato

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 200 EUR.

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 4 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→

Capacidad de obrar - . La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o por alguno de los siguientes medios. a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. De los empresarios que fueren persona físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - La solvencia técnica del empresario deberá ser acreditada por uno o varios de los medios siguientes. a) Relación de los servicios prestados en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato presente. b) Indicación del personal técnico u organismos técnicos, integradas o no en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras. c) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. d) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato e) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años. f) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno de los tres criterios siguientes: a) Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 50.000 euros, y siempre referido a los CPV, en que se codifica el presente contrato. b) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 100.000 euros. c) Patrimonio neto por importe de al menos 100.000 euros.

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Evento de Apertura Apertura proposiciones y valoración

→ Descripción DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, PROPOSICION ECONOMICA, Y CRITERIOS VALORABLES AUTOMATICAMENTE

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ DISPONER DESPACHO EN RADIO DE 10 KM

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 50

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 50
- PRECIO
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 80
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 80

→ Se aceptará factura electrónica

ID 0000003348017 | UUID 2018-473562 | SELLO DE TIEMPO FechaFri, 02 Nov 2018 12:48:07:105 CET N.Serie
118711848384022562322918089161312868343 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016